

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión celebrada el día 16 de Septiembre de 2010, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de Arrendamiento de Nave Industrial de propiedad municipal, al siguiente adjudicatario cuya oferta es la más ventajosa para los intereses generales de este Ayuntamiento que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: AYUNTAMIENTO DE CALZADA DE CALATRAVA

b) Dependencia que tramita el expediente: SECRETARIA

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Arrendamiento Nave Industrial municipal nº 4

3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

4. Precio de salida del Contrato.

Precio 4.200.euros/año que han de pagarse por mensualidades adelantadas de 350 euros (IVA incluido)

5. Adjudicación Provisional.

a) Fecha: 16 de Septiembre de 2010

b) Contratista: DISCAL 2000 S.L.

c) Nacionalidad: Española

d) Importe de adjudicación: 4.500 euros/año que supone 375 euros/mes (IVA incluido)

En Calzada de Calatrava a 27 de Septiembre de 2010. El Alcalde, Fdo.: Félix Martín Acevedo